



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 10 de septiembre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°155/18-HCD;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/09/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8069/2018

ARTÍCULO 1°.- Disponese la colocación un (1) foco de alumbrado Público en calle 17 entre 64 y 60 mitad de cuadra.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida cuenta 1750201 – Alumbrado Público afectado para Obra.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-